

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13817 MADRID

D^a Patricia Medina Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 116/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0010055, por auto de fecha 12 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario a LABORATORIO DE PRÓTESIS DENTAL ALCHI, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, con nº de identificación B87125571 y domiciliado en domiciliada en la calle Ribera del Loira 56-58 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es DLM INSOLVIA, S.L.P., con dirección postal en calle EDGAR NEVILLE Nº2, 1º DCHA, 28020 MADRID y dirección electrónica acreedores.dentalalchi@cert.insolvia.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con los arts. 255 y siguientes del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 16 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Medina Guijarro.

ID: A210016815-1